

Fecha de aprobación: 26/06/2024

Guía docente de la asignatura

Gestión Ambiental de la Empresa y Ecoeficiencia (2061122)

Grado	Grado en Ciencias Ambientales	Rama	Ciencias				
Módulo	Gestión y Calidad Ambiental en Empresas y Administraciones	Materia	Gestión Ambiental en la Empresa y Ecoeficiencia				
Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conceptos básicos sobre la empresa.
- Estrategia y niveles estratégicos y su relación con el medio ambiente.
- Sistemas de Gestión medioambiental.
- Eco-eficiencia.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Comprender el método científico. Capacidad de análisis y síntesis y resolución de problemas.
- CG02 - Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.
- CG04 - Capacidad de organización y planificación.
- CG05 - Comunicación oral y escrita.
- CG06 - Capacidad de gestión de la información.
- CG07 - Trabajo en equipo.
- CG08 - Creatividad.
- CG09 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE15 - Capacidad de análisis de procesos sociales y políticas ambientales.
- CE27 - Capacidad de desarrollar e implantar sistemas de gestión ambiental y sistemas de gestión de la calidad según las principales regulaciones y normativas nacionales e internacionales (Normas ISO 14000 y 9000, Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, Reglamento EMAS europeo, etc.)
- CE28 - Capacidad de realizar procedimientos de vigilancia ambiental y auditorías ambientales en empresas y administraciones.
- CE29 - Planificación y gestión de la eficiencia energética



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprensión del funcionamiento de una empresa y su relación con el medio ambiente.
- Conocer y comprender la visión y el análisis estratégico.
- Conocer y comprender el funcionamiento de las diferentes funciones que componen una organización y su relación con el medio ambiente. Especialmente las funciones de producción, comercialización (marketing), financiera y de recursos humanos.
- Entendimiento de la gestión medioambiental y las certificaciones internacionales al respecto.
- Elaboración y diseño de una gestión medioambiental.
- Uso y manejo de las principales herramientas operativas como el análisis del ciclo de vida del producto, evaluación medioambiental, entre otras.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Parte I: Introducción conceptual.

Tema 1. Conceptos básicos de dirección y administración de empresas.

Parte II: La empresa ante los temas medioambientales: aspectos generales.

Tema 2. Responsabilidad social corporativa y medio ambiente.

Tema 3. Instrumentos de política ambiental.

Parte III: El planteamiento estratégico de la empresa ante la cuestión medioambiental

Tema 4. La influencia de los aspectos medioambientales en los planteamientos estratégicos de la empresa.

Tema 5. Planteamientos funcionales y operativos: los sistemas de gestión medioambiental según la norma ISO 14001 y el reglamento EMAS.

Parte IV: Introducción a la implantación de los planteamientos medioambientales en áreas funcionales de la empresa

Tema 6. Planteamientos de marketing y medio ambiente.

Tema 7. Planteamientos productivos y ecoeficiencia.

Tema 8. Planteamientos de recursos humanos y medio ambiente.

PRÁCTICO

1. Temario Práctico: Los profesores plantearán actividades prácticas relacionadas con el contenido teórico que se realizarán en las sesiones prácticas de la asignatura. Asimismo, las actividades podrán ser complementadas, en su caso, con trabajo no presencial (individual o en grupo). Dichas actividades serán informadas y propuestas en la propia clase por el profesor o, anticipadamente, a través de los distintos medios electrónicos con que cuenta la Universidad de Granada.
2. Seminarios y Talleres: A concretar en el transcurso de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Calomarde, J.V. (2000): Marketing ecológico, Pirámide – Esic, Madrid.
- Claver Cortes, E., Molina Azorín, J.F., Tarí Guilló, J.J. (2011): Gestión de la calidad y



- gestión medioambiental, 3ª edición, Ediciones Pirámide, Madrid.
- Del Brío González, J.A. y Junquera Cimadevilla, B. (2000): Medio ambiente y empresa: De la confrontación a la oportunidad, Cívitas, Madrid.
 - Fernández de Gatta Sánchez, D. (2004). La responsabilidad social corporativa en materia ambiental. Estado de la Cuestión, Boletín Económico de ICE, nº 2824, 27-43.
 - Innovación y Cualificación S.L., Target Asesores S.L (2016). Experto en gestión medioambiental. IC Editorial: Antequera (Málaga).
 - López Gordo, J. F. y López Gordo, M. G. (2014). Instrumentos de política ambiental: casos de aplicación. España: Editorial Universidad de Granada.
 - Martín Tapia, I. (2003): “Los planteamientos medioambientales en la empresa y la gestión de recursos humanos”, apuntes de clase, Universidad de Granada, Granada.
 - Morrós Ribera, J., Vidal Martínez, I. (2005). Responsabilidad Social Corporativa (RSC). 2005. Ed. Confemetal, Madrid.
 - Morros, J. y Vidal, I. (2014), Responsabilidad Social, Sostenibilidad, GRI y ISO 26000. Editorial Confemetal, Madrid.
 - Navarro García, F. (2012). Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica. ESIC.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aragón Correa, J.A. (2000): “La reforma del sistema de gestión y auditoría medioambiental en la UE”, Boletín ICE Económico, nº 2670, pp. 29-43.
- COM (2001), 366 final, Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, Bruselas, 18 de julio.
- Fuentes Fuentes, M. y Cordón Pozo, E. (coordinadores) (2015): Fundamentos de dirección y Administración de Empresas, 3ª Edición Editorial Pirámide.
- García González, Ana (2005): “Protocolo de Kioto: El planeta se mueve hacia la sostenibilidad”, Ecosostenible, agosto-septiembre, 28-32.
- García López, T. (2011). La internalización de las externalidades ambientales: técnicas y opciones para el diseño de políticas públicas ambientales, Cuadernos Críticos del Derecho, 2, 1-22.
- Garrido de las Heras, Santiago (2002): “El régimen de la prevención y control integrados de la contaminación en la Ley estatal”, Revista Interdisciplinar de Gestión Medioambiental, octubre 2002, 31-36.
- Guerras Martín, L.A. y Navas López, J.E. (2015). La dirección estratégica de la empresa. Teoría y aplicaciones. Thomson Civitas, 5ª Edición, Pamplona.
- Hernández Zubizarreta, J. y Ramiro, P. (2009). El negocio de la responsabilidad: crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales. Ed. Ícara.
- Informe 2008 de la Gestión Medioambiental en la empresa española: Informe actualizado de la Gestión Ambiental en la industria española (2001), Fundación Entorno, Empresa y Medio Ambiente, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://ec.europa.eu/environment/ecolabel>
- <http://www.iso.org>
- [EMAS - Environment](#)
- [NBS - Network for Business Sustainability](#)
- [Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes](#)
- [Compromiso RSE](#)
- [Información Ambiental Andalucía](#)
- <http://www.epa.org>
- <http://www.ine.es>



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR nº112 de 9 de noviembre de 2016), la evaluación de esta asignatura es de naturaleza continua, constando de varios de los siguientes elementos de referencia:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

El peso relativo de cada uno de los elementos de evaluación no podrá suponer por si solo más del 70% de la calificación final de la asignatura (artículo 7.2 de la normativa).

Atendiendo a esto, la distribución del peso de cada uno de los apartados de las pruebas que se consideran más adecuadas para la asignatura, sobre la calificación final, será el que sigue:

- **Parte teórica** (60% del peso total de la evaluación). Consistirá en una serie de preguntas objetivas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. La puntuación obtenida en el examen será ponderada por el 60% para el cálculo de la calificación final. Para sumar el resto de calificaciones obtenidas (prácticas) es condición indispensable superar el examen (5 sobre 10).
- **Parte práctica** (40% del peso total de la evaluación). La nota obtenida será el resultado de la participación/exposición y valoración de las actividades prácticas entregadas, de entre las propuestas por el profesor/a. El profesor/a de cada grupo informará con suficiente antelación sobre el tipo, la composición, la estructura y demás características de las actividades prácticas que los estudiantes deben realizar durante el cuatrimestre. Se deberá asistir a un mínimo del 70% de las sesiones prácticas presenciales. Si se detecta plagio en la realización de actividades o del trabajo en grupo, la evaluación será de suspenso. Las fuentes bibliográficas deben estar siempre convenientemente referenciadas. Para sumar el resto de calificaciones obtenidas (teoría) es condición indispensable superar la parte práctica (5 sobre 10).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En este caso, la evaluación de la asignatura se realizará mediante un examen final que constará de varias partes:

- **Parte teórica** (60% del peso total de la evaluación). Consistirá en un examen escrito sobre



los contenidos teóricos de la asignatura. Para tener aprobada esta parte, el alumno deberá obtener 5 puntos sobre 10. La calificación será ponderada, constituyendo el 60% de la nota final. Es requisito obligatorio aprobar la parte correspondiente al examen teórico para sumar la nota obtenida en el examen práctico.

- **Parte práctica** (40% del peso total de la evaluación). Consistirá en la resolución de cuestiones prácticas sobre el contenido de la asignatura. La calificación del examen práctico será ponderada, constituyendo el 40% de la nota final.

Importante: El alumnado, si lo desean, puede mantener en convocatoria extraordinaria la nota de las actividades prácticas de la evaluación continua obtenida en dicho semestre y realizar únicamente el examen final. En este caso, obligatoriamente deben tener dichas actividades prácticas aprobadas (haber obtenido un mínimo de 5 sobre 10).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada podrán acogerse al sistema de Evaluación Única Final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director/a del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Para más información, consultar el acuerdo establecido en la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada” (aprobada por Consejo de Gobierno en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013) y el [enlace al procedimiento](#).

En esta modalidad de evaluación única final, el examen incluirá todas aquellas pruebas necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. En este sentido, habrá un:

- Examen teórico: común al de los compañeros de evaluación continua. Se necesita aprobar el examen (5 puntos sobre 10). La nota de dicho examen será ponderada, constituyendo el 60% de la nota final.
- Examen práctico: dirigido a evaluar el componente práctico de la asignatura equivalente a la evaluación continua, cuya calificación será ponderada, constituyendo el 40% de la nota final.

Es requisito obligatorio aprobar el examen teórico para sumar la nota obtenida al examen práctico. En todo caso, se necesita una puntuación final de 5 puntos sobre un total de 10 para superar la asignatura.

Más información sobre evaluación única final en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-evaluacion-unica-final.html>

INFORMACIÓN ADICIONAL

INCLUSIÓN y DIVERSIDAD. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), el sistema de tutoría será adaptado a estas necesidades,





de acuerdo con las recomendaciones del área con competencias en inclusión de la Universidad de Granada, procediendo los departamentos y centros a establecer las medidas adecuadas para que las tutorías se realicen en lugares accesibles. Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la UGR cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

